

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

#### Disposición

Disposicion		
Número:		
Referencia: EX-2021-49445728-APN-DGA#ANMAT		
VISTO el N° EX-2021-49445728-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y		
CONSIDERANDO:		
Que por las presentes actuaciones la firma MONTEBIO S.R.L. con domicilio legal sito en VERA N° 575, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Solicita la Verificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos para la firma ASSURE TECH (HANGZHOU) CO. LTD., Con planta elaboradora y depósito sito en BUILDING 4 NO 1418-50, MOGANSHAN, ROAD, GONGSHU, DISTRICT HANZHOU, ZHEJIANG, CHINA., En las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y la Resolución MERCOSUR GMC N° 20/11 "Reglamento Técnico Mercosur de Buenas Prácticas de fabricación Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro" incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02.		
Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.		
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto $N^\circ$ 1490/92 y sus modificatorios.		
Por ello:		

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

### DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Extiéndase en los términos de la Disposición ANMAT N° 2319/02 el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos como documento N° CE-2022-89707425-APN-INPM#ANMAT propiedad de la firma ASSURE TECH (HANGZHOU) CO. LTD., Con planta elaboradora y depósito sito en BUILDING 4 NO 1418-50, MOGANSHAN, ROAD, GONGSHU, DISTRICT HANZHOU, ZHEJIANG, CHINA., como Empresa FABRICANTE DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y del certificado. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-49445728-APN-DGA#ANMAT

AM

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2022.08.31 09:04:44 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

#### Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: CERTIFICADO DE BPF EXT

# CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

## Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO.

(Disposición ANMAT N° 2319/02)

ESTADO PARTE: ARGENTINA.

NÚMERO DE CERTIFICADO: 13/22 E

EMPRESA SOLICITANTE DEL CERTIFICADO: MONTEBIO S.R.L.

LEGAJO N°: 246

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: ASSURE TECH (HANGZHOU) CO. LTD.

PLANTA ELABORADORA Y DEPÓSITOS: BUILDING 4 NO 1418-50, MOGANSHAN, ROAD, GONGSHU, DISTRICT HANZHOU, ZHEJIANG, CHINA.

El establecimiento cumple con los requisitos de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC 20/11 incorporada por Disposición ANMAT N° 3266/13) para la/s siguiente/s categoría/s y clase/s de riesgo de productos médicos:

Actividad	Clase de Riesgo	Categoría de Productos Médicos
FABRICANTE	CR: A-B-C- D	PRODUCTO MÉDICOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO.

EXPEDIENTE NRO: EX-2021-49445728- -APN-DGA#ANMAT

PLAZO DE VALIDEZ: 5 (CINCO) AÑOS

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar Verificaciones de rutina de BPF en cualquier momento, en las situaciones previstas por la reglamentación.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.08.26 14:51:34 -03:00